UNPAR

Unidad de Negocios
Sociedad Anónima

Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.

3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 15480181
Fecha Inicio Vigencia: 05/03/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº001-003 0002709

Fecha de Emisión: 08/08/22 Motivo del traslado: Venta
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Medicas Comprobante de Venta: Factura
Domicilio: Avda. Mcal. López Sc Coronel Cazal Comprobante de Venta Nº:
RUC o C.I.C. del Destinatario: 80001180-5 Fecha de Expedición: Nº de Timbrado:
OC Nº: 91128 Modalidad: LPN 12/21-22 Contrato Nº:

Fecha de inicio del Traslado: Fecha estimada de término del traslado:
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de febrero C/ Cañonal Cabo
Ciudad: MRA Departamento: Central
Dirección Completa del Punto de Llegada: Facultad de Ciencias Medicas / Hospital de Clinicas.
Ciudad: San Lorenzo Departamento: Central
Kilómetros Estimados de Recorrido: Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:
Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: M-Benz Número de (RUA) de remolque:
Nº de Registro Único del Automotor: AAJ 782
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Ramón Barrero
Domicilio: RUC o C.I.C.: 2366260
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Ramón Barrero
Kilómetros Estimados de Recorrido: RUC o C.I.C.: 2366260

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	400	Kg	Azúcar Blanca Menda Alcorec. -

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código Penal. Sin Prejuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. Nº:
Autorización Fecha:

INDUSTRIAL gráfica
Industrial Gráfica BR S.A. - Tel. 308 450/1 - El Trabajador 9006 esq. San Leopoldo de Mandic
R.U.C. 80024380-3 - Céd.Hab. Nº 1.050 - 20 Tal. 50x4 del 2.301 al 3.300 - 05/03/2022

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera Copia: Transportista

Dpto. Alimentación
Hospital de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

Dir. ROLAN BENITEZ
Director Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Director Administración y Finanzas (25)

Exentas (10)	Gravadas 10% (11)
	1800.000

163.636.
1.800.000
163.636.
1800.000

RECEPCIÓN (3)
AGOSTO 2022

323

34 Recibo de Dinero Monto:

Verificado por: Aclaración: Fecha:

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Sin Impedimento Legal

ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Arch. Tributario TRIPLICADO: No valido como Crédito Fiscal

2017 - RIO APA E/ QUITO Y LIMA- LAMBARE - Telefax: (021)909 210 - 100 Tal. 50 x 3 del 79. 501 al 84.500 / mayo 2017